

Migrantes calificados Refugiados en México: El caso de venezolanos en Ciudad de México



Foto de Lady Junek Vargas León, puente internacional Simón Bolívar frontera de Táchira Venezuela con Cúcuta Colombia. 15 de enero de 2016

Lady Junek Vargas León

La movilidad de los migrantes con altos niveles de escolaridad llamados desde los estudios hegemónicos de la migración como migrantes calificados a través de las fronteras internacionales adquiere relevancia porque la presencia de ellos dentro del flujo total de migrantes se ha incrementado notablemente durante el siglo XXI.

En el caso de los migrantes venezolanos que salen de su país de origen en los últimos años se ha ido incrementado de manera significativa alrededor del continente americano, según datos de la ACNUR en el 2020 existen 4.5 millones de desplazados venezolanos alrededor del mundo, se dividen en 93,300 refugiados, 800,000 solicitantes de asilo y 3.6 millones de venezolanos viviendo

en el extranjero, dentro del total que salen de Venezuela existe un gran número de migrantes calificados.¹

En el caso venezolano, los motivos del desplazamiento obedecen a situaciones derivadas de una crisis política y social que afecta la vida económica de la población y la garantía mínima de acceso a servicios.

Con base en R4V Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela se observa el número de migrantes y refugiados venezolanos por el continente americano, en el caso específico de México para el año 2019 el total de refugiados y migrantes es de 101,648, solicitantes de asilo: 8.510, permisos de residencia y de estancia regular emitidos: 42.763²

Es por esta razón que, dentro del presente artículo, se analiza desde una perspectiva inscrita en los estudios críticos de la migración desde el pensamiento de Michel Foucault el alcance de la biopolítica en el control de la migración y la administración de la vida de las personas. Se analiza a grosso modo la experiencia de los migrantes calificados con la categoría de refugiados, para de esta manera poder observar cuales son las características a los que se enfrentan los migrantes al llegar a México.

Diversos autores resaltan la relevancia de la biopolítica en la migración a manera de una administración de las poblaciones y las fronteras. El marco foucaultiano nos invita, además, a pensar en las subjetividades que emergen de las biopolíticas, es decir, refugiados, asilados, migrantes indocumentados, entre otros.

¹ <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>

² <https://r4v.info/es/situations/platform>

Una de las razones por las que la propuesta de Foucault parece interesante consiste en que él filósofo pensó y reflexionó acerca de las prácticas de poder, nos invita a analizar las subjetividades que emergen de las biopolíticas de control masivo y sistemático de la población.

En estas páginas se busca problematizar el refugio como un dispositivo biopolítico- legal, el cual tiene como fin administrar y gestionar las condiciones de los migrantes que se desplazan en torno a esta categoría internacional. Los dispositivos conjuntan diversas tecnologías regulatorias, por ejemplo, oficinas gubernamentales, consejos, tribunales, oficinas legales, organizaciones de la sociedad civil y la ley misma. Comúnmente la ley pertenece a los poderes soberano y disciplinario; mientras que el primero resulta en códigos legales, el segundo implementa estos códigos de forma institucional.

La discursividad abstracta: el análisis del refugio en México

La realidad concreta se centra en México, por tal motivo se debe tomar en cuenta el proceso que representa para las personas el hecho de solicitar asilo en el país, basado en el discurso jurídico construido a nivel internacional que se constituye en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención de Viena de 1951, el Protocolo de 1967, Declaración de Cartagena sobre Refugiados 1984, el Pacto de Nueva York y el Pacto de Marrakech.

Como se describió anteriormente, México basa en la Convención de Viena de 1951 y cuenta con una ley doméstica que regula la condición de refugiado y la protección complementaria 2011, la Ley de Migración 2011 y Reglamento de la Ley de Migración 2012.

Según datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)³ y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en cinco años el número de venezolanos solicitantes de refugio en México pasó de 1, en 2013, a 4042, en 2017, lo cual colocó a Venezuela en la segunda posición de una lista de cincuenta y cuatro países, sólo por debajo, ligeramente, de Honduras, pero encima de El Salvador, dos de los países que han sido punteros en cuanto a solicitudes de peticiones de refugio y asilo se refiere.

Como se puede observar el refugio como un dispositivo puede ser visto en las formas en que se adapta en determinados momentos para producir técnicas y políticas que condicionan el cuerpo individual, pero que afecta la vida colectiva. Retomando las ideas del marco foucaultiano los dispositivos que administran, controlan y regulan a la población son herramientas del poder que se conocen como biopolíticas.

Así la biopolítica migratoria mexicana se ha caracterizado por su variabilidad: ha pasado del trato severo contra los migrantes indocumentados a un respeto de los derechos humanos, al menos en la letra de la ley. Las consecuencias del andamiaje jurídico formal del derecho al asilo en México se han convertido en los que en otros países ha funcionado para regular la vida, pues impactan la vida de las personas.

Migrantes calificados refugiados.

Dentro de los movimientos migratorios existen los estudios que hablan de los migrantes calificados como migrantes que han decidido migrar para mejorar su experiencia profesional, se les inserta en la migración económica sin el reconocimiento que esta migración puede considerarse como

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/493180/REPORTE_CIERRE-DE-AGOSTO-2019.pdf

migración forzada laboral. Existen migrantes calificados forzados a dejar su país, los cuales se convierten en refugiados al buscar protección internacional en el país destino.

Analizando al migrante calificado desde la mirada de Michell Foucault, basandonos en la racionalidad de la gobernabilidad para indagar sobre la organización postfordista del trabajo. Particularmente, sobre los migrantes calificados y la gestion de los recursos humanos, que parte de una relacion de conocimiento, tranformacion y construccion de sí mismos como emprendedores de su capital humano.

En este sentido, la gestion de la calificacion o recursos humanos se puede observar como un dispositivo capaz de articular los procesos individuales de subjetivacion bajo la teoria del capital humano y del espiritu del emprendor “ homo œconomicus”.

Dentro de esta estructura de migracion ordenada y deseada se producen migrantes deseables con alta calificación, clase, raza, género, nacionalidad es la construccion de sujetos resilientes que deben ser capaces de apatarse a los mecanimos del capitalismo. Para seguir construyendo y reproduciendo al homo œconomicus para lograr seguir protegiendo la vida dentro de la exclusion.

Lo que buscan los ECM es desmontar la idea construida y reproducida. Para poder observar como los aparatos siguen perpetuando dinamicas de racializacion, clasificación de los migrantes. Se sigue recionalizando a los migrantes con base en logicas empresariales.

Por esta razón retomo los datos de la encuesta intersecenal del INEGI⁴, la población migrante venezolana tiene una escolaridad media de 15 años y mediana de 16, lo que implica un nivel educativo alto. Lo que se puede observar con la información de los datos donde aproximadamente

⁴ <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

el 47.9 por ciento cuenta con licenciatura, 9.4 por ciento con nivel maestría que, en conjunto, suman el 57.3 de esta población.

Ejemplo de ello son los venezolanos que llegan a México. Existe un conjunto de factores vinculados con la situación de sus países de origen, que ha hecho que México se convierta por una u otras razones en una nación que ofrece a los migrantes calificados una mejora significativa de sus condiciones de vida.

A manera de conclusión, la migración de venezolanos y venezolanas es un fenómeno contemporáneo, ha ido en aumento por la crisis generalizada que vive el país. Todo ello ha conllevado a la salida masivas de migrantes alrededor de América Latina que están solicitando Asilo en diversos países de la región.

En el caso específico de México se está otorgando el Asilo con base en la Declaración de Cartagena de 1984 esto porque se reconoce la violación masiva de derechos humanos y las circunstancias que están perturbando el orden público en Venezuela.

En esta línea, México se encuentra entre el discurso benevolente para los venezolanos que llegan a solicitar Asilo y, por otro lado, como el país que rechaza las solicitudes de asilos de centroamericanos, migrantes africanos y haitianos entre muchos otros.

Y esto tiene que ver directamente con el actuar de las biopolíticas para filtrar a los candidatos más deseables y asegurar el rechazo de la mayoría de los migrantes forzados que llegan al país. Este proceso se encuentra institucionalizado y respaldado a nivel internacional en las diversas Convenciones. Podemos hablar de la gestión de la vida y la protección de las personas solicitantes de asilo dentro de la inclusión existe una exclusión con fines racistas y clasistas.

Donde no podemos olvidar que, México se convierte en operador de un régimen de protección internacional de los migrantes para el tercer mundo.